



## RESOLUCIÓN N° 115 (MAYO 26 DE 2021)

*“Por medio de la cual se incorporan recursos del plan de inversiones de la vigencia 2020 en el Presupuesto General del Instituto de Deporte y Recreación - IDER para la vigencia fiscal 2021, de acuerdo a lo aprobado en el Acuerdo Distrital N° 054 del 11 de mayo de 2021 y se dictan otras disposiciones”*

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CARTAGENA DE INDIAS D. T y C.** En uso de sus facultades Constitucionales, Legales y en especial las que le confiere el Decreto 535 de Mayo de 1995 y el Decreto N° 111 de 1996, y.

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 352 de la Constitución Política dispone que la ley orgánica del presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el plan nacional de desarrollo.

Que en desarrollo de lo anterior, el artículo 14 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional, compilado mediante el Decreto N° 111 de 1996 preceptuó que el año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año, después del cual no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducaran sin excepción.

Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Ley N° 111 de 1996, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que mediante el Decreto N° 1637 de Diciembre 29 de 2020, el Alcalde Mayor del Distrito de Cartagena en uso de sus facultades constitucionales liquidó el presupuesto de rentas, recursos de capital y recursos de fondos especiales; apropiaciones de funcionamiento y de servicio a la deuda, así como el plan de inversiones con enfoque de género para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, entre las que se encontraba los relacionados con el Instituto.

Que el Concejo Distrital de Cartagena, por iniciativa del Gobierno Distrital, aprobó el Acuerdo Distrital N° 054 del 11 de mayo de 2021, *“Por medio del cual se realiza una incorporación y unos traslados entre unidades ejecutoras en el presupuesto de rentas, recursos de capital y recursos de fondos especiales; las apropiación de*



**RESOLUCIÓN N° 115  
(MAYO 26 DE 2021)**

*“Por medio de la cual se incorporan recursos del plan de inversiones de la vigencia 2020 en el Presupuesto General del Instituto de Deporte y Recreación - IDER para la vigencia fiscal 2021, de acuerdo a lo aprobado en el Acuerdo Distrital N° 054 del 11 de mayo de 2021 y se dictan otras disposiciones”*

*funcionamiento y servicio a la deuda, así como el plan de inversiones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31º de Diciembre de 2020 en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias”.*

Que como consecuencia de lo anterior, el señor Alcalde del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en uso de sus facultades y siguiendo el marco normativo de la Constitución Política y las disposiciones orgánicas de presupuesto, expide el Decreto N° 0565 de 20 de mayo de 2021, en el cual en su artículo segundo incorpora los recursos en las diferentes unidades de ejecutoras del Distrito, entre las que se encuentra el **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION - IDER.**

Que de acuerdo con lo ordenado por la Alcaldía Mayor De Cartagena, para poder ejecutar estos recursos el Instituto debe proceder a su incorporación en los términos establecidos en el Decreto N° 0565 de 20 de mayo de 2021.

Que la Junta Directiva del IDER, en sesión de 25 de marzo de 2021, facultó a la Directora General, para realizar incorporaciones, traslados y modificaciones necesarios al presupuesto de la entidad una vez fuese aprobado por parte del concejo distrital los recursos a incorporar de la vigencia 2020, para cumplir con la ejecución de eventos y actuaciones administrativas que se enmarquen dentro de sus competencias y fines misionales.

Que los recursos asignados al **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION - IDER**, ascienden a la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE. (\$3.230.737.644.06)**, desagregados según el siguiente detalle:

<b>Código</b>	<b>Rubro Presupuestal</b>	<b>Valor</b>
02-059-06-20-02-04-07-02	Conservación, mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos de la ciudad - SGP- Propósito General Deportes	\$219.223.814,00



**RESOLUCIÓN N° 115  
(MAYO 26 DE 2021)**

*“Por medio de la cual se incorporan recursos del plan de inversiones de la vigencia 2020 en el Presupuesto General del Instituto de Deporte y Recreación - IDER para la vigencia fiscal 2021, de acuerdo a lo aprobado en el Acuerdo Distrital N° 054 del 11 de mayo de 2021 y se dictan otras disposiciones”*

<b>Código</b>	<b>Rubro Presupuestal</b>	<b>Valor</b>
02-059-06-95-02-04-01-01	Desarrollo de la escuela de iniciación y formación deportiva - SGP- Propósito General Deportes	\$144.055.765,90
02-059-06-95-02-04-02-01	Consolidación del sistema deportivo distrital - SGP- Propósito General Deportes	\$32.539.347,27
02-059-06-95-02-04-03-01	Integración comunitaria a través del deporte - SGP- Propósito General Deportes	\$428.202.119,75
02-059-06-95-02-04-04-01	Mejoramiento de los estilos de vida - SGP- Propósito General Deportes	\$46.415.134,90
02-059-06-95-02-04-05-01	Aprovechamiento del espacio público para la realización de eventos recreativos que permitan la cohesión comunitaria - SGP- Propósito General Deportes	\$4.873.131,12
02-059-06-95-02-04-05-02	Implementación del programa nacional campamentos juveniles en el Distrito de Cartagena	\$44.498.491,70
02-059-06-95-02-04-05-03	Recreación para todos como mecanismo de cohesión comunitaria mediante el aprovechamiento y uso del tiempo libre - SGP- Propósito General Deportes	\$88.851.541,70
02-059-06-95-02-04-07-01	Conservación, mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos de la ciudad - SGP- Propósito General Deportes	\$135.041.503,66
02-097-06-95-02-04-01-01	Desarrollo de la escuela de iniciación y formación deportiva - ICAT (3%)	\$363.768.786,00
02-097-06-95-02-04-01-02	Fortalecimiento del Deporte Estudiantil - ICAT (3%)	\$131.660.720,46
02-097-06-95-02-04-02-01	Consolidación del sistema deportivo distrital - ICAT (3%)	\$278.862.348,67
02-097-06-95-02-04-03-02	Integración comunitaria a través del deporte - ICAT (3%)	\$995.028.317,43
02-097-06-95-02-04-04-01	Mejoramiento de los estilos de vida - ICAT (3%)	\$206.028.796,00
02-097-06-95-02-04-06-01	Aplicación de la Ciencia, la tecnología y la innovación (CTIE), en el sector Deporte en el Distrito de Cartagena de Indias - ICAT (3%)	\$104.538.000,00



**RESOLUCIÓN N° 115  
(MAYO 26 DE 2021)**

*“Por medio de la cual se incorporan recursos del plan de inversiones de la vigencia 2020 en el Presupuesto General del Instituto de Deporte y Recreación - IDER para la vigencia fiscal 2021, de acuerdo a lo aprobado en el Acuerdo Distrital N° 054 del 11 de mayo de 2021 y se dictan otras disposiciones”*

<b>Código</b>	<b>Rubro Presupuestal</b>	<b>Valor</b>
02-097-06-95-02-04-07-01	Conservación, mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos de la ciudad - ICAT (3%)	\$7.149.825,50
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 3.230.737.644,06</b>

Que teniendo en cuenta lo expuesto, se hace indispensable realizar los ajustes requeridos a efecto de acreditar los valores en cada rubro presupuestal para con ello garantizar la consistencia necesaria en el presupuesto de Ingresos y Gastos, y conlleven a la eficiencia y cumplimiento de los fines del Instituto.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Incorpórese la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE. (\$3.230.737.644.06)** al presupuesto de Inversión del Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER.

**ARTICULO SEGUNDO:** Autorícese al Profesional a cargo del Presupuesto, Código 219 Grado 37, para que adopte y homologue los códigos presupuestales y sus denominaciones, según la siguiente relación:

<b>Código</b>	<b>Rubro Presupuestal</b>
02-059-06-20-02-04-07-02	Conservación, mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos de la ciudad - SGP- Propósito General Deportes
02-059-06-95-02-04-01-01	Desarrollo de la escuela de iniciación y formación deportiva - SGP- Propósito General Deportes
02-059-06-95-02-04-02-01	Consolidación del sistema deportivo distrital - SGP- Propósito General Deportes
02-059-06-95-02-04-03-01	Integración comunitaria a través del deporte - SGP- Propósito General Deportes
02-059-06-95-02-04-04-01	Mejoramiento de los estilos de vida - SGP- Propósito General Deportes



**RESOLUCIÓN N° 115  
(MAYO 26 DE 2021)**

*“Por medio de la cual se incorporan recursos del plan de inversiones de la vigencia 2020 en el Presupuesto General del Instituto de Deporte y Recreación - IDER para la vigencia fiscal 2021, de acuerdo a lo aprobado en el Acuerdo Distrital N° 054 del 11 de mayo de 2021 y se dictan otras disposiciones”*

<b>Código</b>	<b>Rubro Presupuestal</b>
02-059-06-95-02-04-05-01	Aprovechamiento del espacio público para la realización de eventos recreativos que permitan la cohesión comunitaria - SGP- Propósito General Deportes
02-059-06-95-02-04-05-02	Implementación del programa nacional campamentos juveniles en el distrito de Cartagena
02-059-06-95-02-04-05-03	Recreación para todos como mecanismo de cohesión comunitaria mediante el aprovechamiento y uso del tiempo libre - SGP- Propósito General Deportes
02-059-06-95-02-04-07-01	Conservación, mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos de la ciudad - SGP- Propósito General Deportes
02-097-06-95-02-04-01-01	Desarrollo de la escuela de iniciación y formación deportiva – ICAT (3%)
02-097-06-95-02-04-01-02	Fortalecimiento del Deporte Estudiantil - ICAT (3%)
02-097-06-95-02-04-02-01	Consolidación del sistema deportivo distrital - ICAT (3%)
02-097-06-95-02-04-03-02	Integración comunitaria a través del deporte - ICAT (3%)
02-097-06-95-02-04-04-01	Mejoramiento de los estilos de vida - ICAT (3%)
02-097-06-95-02-04-06-01	Aplicación de la Ciencia, la tecnología y la innovación (CTIE), en el sector Deporte en el Distrito de Cartagena de Indias - ICAT (3%)
02-097-06-95-02-04-07-01	Conservación, mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos de la ciudad - ICAT (3%)

**ARTICULO TERCERO:** Autorícese al Profesional a cargo del Presupuesto, Código 219 Grado 37, que incorpore al presupuesto de Gastos de Inversión los recursos señalados en el artículo primero de la presente Resolución, así:

<b>Código</b>	<b>Rubro Presupuestal</b>	<b>Valor</b>
02-059-06-20-02-04-07-02	Conservación, mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos de la ciudad - SGP- Propósito General Deportes	\$219.223.814,00
02-059-06-95-02-04-01-01	Desarrollo de la escuela de iniciación y formación deportiva - SGP- Propósito General Deportes	\$144.055.765,90
02-059-06-95-02-04-02-01	Consolidación del sistema deportivo distrital - SGP- Propósito General Deportes	\$32.539.347,27
02-059-06-95-02-04-03-01	Integración comunitaria a través del deporte - SGP- Propósito General Deportes	\$428.202.119,75



**RESOLUCIÓN N° 115  
(MAYO 26 DE 2021)**

*“Por medio de la cual se incorporan recursos del plan de inversiones de la vigencia 2020 en el Presupuesto General del Instituto de Deporte y Recreación - IDER para la vigencia fiscal 2021, de acuerdo a lo aprobado en el Acuerdo Distrital N° 054 del 11 de mayo de 2021 y se dictan otras disposiciones”*

<b>Código</b>	<b>Rubro Presupuestal</b>	<b>Valor</b>
02-059-06-95-02-04-04-01	Mejoramiento de los estilos de vida - SGP- Propósito General Deportes	\$46.415.134,90
02-059-06-95-02-04-05-01	Aprovechamiento del espacio público para la realización de eventos recreativos que permitan la cohesión comunitaria - SGP- Propósito General Deportes	\$4.873.131,12
02-059-06-95-02-04-05-02	Implementación del programa nacional campamentos juveniles en el distrito de Cartagena	\$44.498.491,70
02-059-06-95-02-04-05-03	Recreación para todos como mecanismo de cohesión comunitaria mediante el aprovechamiento y uso del tiempo libre - SGP- Propósito General Deportes	\$88.851.541,70
02-059-06-95-02-04-07-01	Conservación, mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos de la ciudad - SGP- Propósito General Deportes	\$135.041.503,66
02-097-06-95-02-04-01-01	Desarrollo de la escuela de iniciación y formación deportiva - ICAT (3%)	\$363.768.786,00
02-097-06-95-02-04-01-02	Fortalecimiento del Deporte Estudiantil - ICAT (3%)	\$131.660.720,46
02-097-06-95-02-04-02-01	Consolidación del sistema deportivo distrital - ICAT (3%)	\$278.862.348,67
02-097-06-95-02-04-03-02	Integración comunitaria a través del deporte - ICAT (3%)	\$995.028.317,43
02-097-06-95-02-04-04-01	Mejoramiento de los estilos de vida - ICAT (3%)	\$206.028.796,00
02-097-06-95-02-04-06-01	Aplicación de la Ciencia, la tecnología y la innovación (CTIE), en el sector Deporte en el Distrito de Cartagena de Indias - ICAT (3%)	\$104.538.000,00
02-097-06-95-02-04-07-01	Conservación, mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos de la ciudad - ICAT (3%)	\$7.149.825,50
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 3.230.737.644,06</b>

**ARTICULO CUARTO:** Autorícese al Profesional a cargo del Presupuesto, Código 219 Grado 37, que incorpore al presupuesto de Ingresos los recursos señalados en



**RESOLUCIÓN N° 115  
(MAYO 26 DE 2021)**

*“Por medio de la cual se incorporan recursos del plan de inversiones de la vigencia 2020 en el Presupuesto General del Instituto de Deporte y Recreación - IDER para la vigencia fiscal 2021, de acuerdo a lo aprobado en el Acuerdo Distrital N° 054 del 11 de mayo de 2021 y se dictan otras disposiciones”*

el artículo primero de la presente Resolución de acuerdo con sus fuentes de Financiación, así:

<b>Código Fuente</b>	<b>Nombre Fuente</b>	<b>Valor</b>
059	Sistema General de Participaciones Propósito General Deportes	\$ 1.143.700.850,00
097	Fondo para el Desarrollo del Deporte - ICAT 3%	\$ 2.087.036.794,06
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 3.230.737.644,06</b>

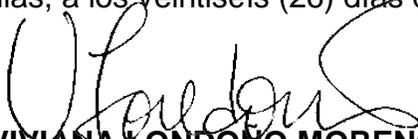
**ARTICULO QUINTO:** Remitir copia de este Acto Administrativo a la Dirección Financiera de Presupuesto de la Alcaldía Distrital para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTICULO SEXTO:** Publíquese el presente Acto Administrativo en la pagina Web del Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTICULO SEPTIMO:** La presente Resolución rige desde su publicación.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:**

Dada en Cartagena de Indias, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2021

  
**VIVIANA LONDONO MORENO**  
**Directora General IDER**

VoBo: Katherine Monterrosa Novoa – Jefe Oficina Asesora Jurídica 

VoBo: María Carolina Carballo Guerrero– Directora Administrativa y Financiera 

Revisó: Maria Charry – Abogado Asesor OAJ 

Reviso: Alberto Llamas Herrera– Asesor Externo Presupuesto DAF 

Proyectó: Edwin Salcedo Ricardo - P.U Presupuesto y Pagos 